OFICIO N° 103164
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.28°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de despeje del camino R-89, Cuesta Las Raíces, Los Arenales, comuna de Lonquimay. Asimismo, indique la factibilidad de una autorización para instalación de sistema eléctrico y mejoramiento de la señalética vial ubicada en la intersección de la ruta R-181 con la ruta R-89.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA ARAUCANÍA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 5CF63CF4F274A199

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

A: **SR. Marcelo Muñoz Riquelme**
Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía

DE: **SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA**
Diputada de la República

Junto con saludar, y en el ejercicio de mis funciones parlamentarias, me dirijo a usted para solicitar su atención respecto de una serie de requerimientos vinculados al funcionamiento y proyección del Centro de Montaña Los Arenales, ubicado en la comuna de Lonquimay, provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

Este centro representa una iniciativa clave para el desarrollo económico y turístico de la zona andina de Malleco, una de las más rezagadas del país. Su implementación no solo fomenta el empleo local y la inversión en servicios, sino también la inclusión de la comunidad mediante formación técnica y actividades deportivas asociadas al entorno de nieve.

En virtud de lo anterior, se solicita su colaboración en los siguientes puntos:

1.Accesibilidad y despeje del camino R-89 (Cuesta Las Raíces):
Se requiere disponer de una motoniveladora durante los eventos de nevadas en la temporada alta, con el fin de mantener habilitados los 8 kilómetros que conectan la zona urbana de Lonquimay con el centro Los Arenales. Esta medida permitirá no solo la operatividad del proyecto, sino también asegurar

OFICINA VIRTUAL
19-05-2025 16:29

el acceso a las familias que residen en los primeros tramos de la ruta mencionada.

2. Autorización para instalación de sistema eléctrico:
Se solicita la aprobación del permiso administrativo necesario para que la empresa Saesa pueda ejecutar las obras asociadas a la instalación del sistema de distribución eléctrica, cuya factibilidad fue aprobada en marzo de 2024. Esta instalación es fundamental para contar con electricidad, internet, sistema de pago electrónico y otros servicios básicos requeridos para la temporada 2025.

3. Mejoramiento de señalética vial:
Se solicita realizar mantención y poda de vegetación en torno a la señalética ubicada en la intersección de la ruta R-181 con la ruta R-89, así como en otros puntos estratégicos bajo su administración. Además, se propone agregar la leyenda “Acceso por Lonquimay” en todas las señaléticas de Los Arenales, con el fin de orientar adecuadamente a los visitantes durante el invierno y evitar accesos cerrados por acumulación de nieve.

Agradeciendo de antemano su atención y disposición, y quedando a la espera de una respuesta favorable que permita contribuir al desarrollo sustentable de esta importante iniciativa regional, le saluda atentamente,

Gloria Naveillan Arriagada
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

OFICINA VIRTUAL
19-05-2025
16:29